

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2016-00549-00

En atención a la solicitud incoada por la parte actora, visible en el archivo 04 del expediente, el Despacho ordena **oficiar** a CIFIN (TRANSUNIÓN), con el fin de que se sirva indicar qué cuentas corrientes, de ahorro, CDT'S, o cualquier otro título bancario posee el demandado JOSE ALCIBIED OSORIO RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.509.887, en las diferentes entidades financieras.

Lo anterior teniendo en cuenta que la manifestación hecha por la parte demandante se ajusta a los términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, librese y remítase el oficio correspondiente, con destino a CIFIN (TRANSUNION).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 04)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO N° 148 DEL 08 DE SEPTIEMBRE
DE 2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a45bd18087e4b9ae6fed7241fd7345fa4a8bbeda086c1833b94f7a906cad0**

Documento generado en 07/09/2022 09:30:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>